

Chiclana Natural, S.A.U.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023 junto con el informe de auditoría independiente de cuentas anuales

19 de junio de 2024



CHICLANA NATURAL, S.A.U.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023 junto con el informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023:

- Balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022
- Memoria del ejercicio 2023

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2023



CHICLANA NATURAL, S.A.U.

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de Chiclana Natural, S.A.U.,

Hemos auditado las cuentas anuales de **Chiclana Natural, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|--|--|
| <p><i>Importe Neto de la cifra de negocios.</i></p> <p>Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto, entre otros, la prestación del servicio de suministro y abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales y alcantarillado a la ciudad y término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), así como la gestión de cobro en vía voluntaria de las tasas que por el Ayuntamiento se le encomienden.</p> <p>De acuerdo con lo indicado en la Nota 16.a) de la memoria adjunta, la práctica totalidad del Importe Neto de la Cifra de negocios de la Sociedad se corresponde a la facturación a los abonados en concepto de suministro de agua, prestación de servicios de aguas y tasas de basura, facturación que es consecuencia de las tarifas y tasas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.</p> <p>Considerando el elevado número de transacciones y conceptos facturables y la existencia de distintas tarifas aplicadas, hemos considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría la integridad y valoración de las transacciones registradas como importe neto de la cifra de negocios.</p> | <p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none">- Hemos realizado un entendimiento de los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene reconocidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.- Con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de tecnologías de la información, realizamos evaluación y testeo del ciclo de ingresos, así como de los controles generales informáticos de la aplicación operativa de facturación, con el objetivo de analizar la eficacia de los controles clave que mitigan el riesgo de fraude y el riesgo de error en el reconocimiento de ingresos.- Hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas respecto a las tendencias de ejercicios anteriores, realizando procedimientos analíticos- Hemos realizado pruebas sustantivas y recálculos sobre las provisiones de ingresos realizadas.- Comprobación de que la información incluida en las cuentas anuales es oportuna y suficiente. |

Aspectos más relevantes de la auditoría*Saldos mantenidos con el accionista único*

Tal y como se indica en las Notas 1 y 10 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por accionista único al Excmo.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, con el que, según se detalla en las Notas 8 y 13, realiza un volumen de transacciones y mantiene saldos por importes significativos, básicamente correspondientes a transferencias corrientes reconocidas presupuestariamente a favor de la Sociedad por diversos conceptos, las cuales se encuentran parcialmente pendientes de cobro o compensación a cierre de ejercicio.

Hemos considerado el registro de las transacciones y saldos con el accionista único un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Respuesta de auditoría

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Confirmación de los saldos mantenidos con el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a cierre del ejercicio y, en su caso, conciliación de dicha confirmación con los registros contables de la Sociedad.
- Comprobación de que la información incluida en las cuentas anuales es oportuna y suficiente.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P.

José María Silva Alcaide
Socio - Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 16048

19 de junio de 2024

Nº ROAC S1273

Domicilio social en Barcelona, C/ San Elías, escalera B, 8ª planta, 08006



BDO AUDITORES, S.L.P

2024 Núm. 11/24/00924

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Chiclana Natural, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



OP2088801

CHICLANA NATURAL, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balance de Situación
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

| <i>Activo</i> | <i>Nota</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
|---|-----------------|----------------------|----------------------|
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 5.055.367,58 | 5.130.273,14 |
| Concesiones | | 2.748.605,68 | 2.902.592,29 |
| Aplicaciones informáticas | | 23.119,79 | 5.069,45 |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | | 2.048.652,50 | 2.068.262,79 |
| Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado | | 234.989,61 | 154.348,61 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 5.814.085,56 | 5.746.174,63 |
| Terrenos y construcciones | | 5.274.271,35 | 5.306.796,96 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 502.570,19 | 356.444,80 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 37.244,02 | 82.932,87 |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 8-a | 743.656,64 | 732.967,64 |
| Otros activos financieros | | 743.656,64 | 732.967,64 |
| Activos por impuesto diferido | Nota 14 | 5.194,02 | 4.973,71 |
| Total activos no corrientes | | 11.618.303,80 | 11.614.389,12 |
| Existencias | Nota 9 | 183.401,83 | 209.464,46 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Nota 8 | 10.977.037,94 | 13.407.625,95 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo | | 3.780.655,83 | 3.832.760,06 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo | Nota 13 | 995.614,91 | 995.227,06 |
| Deudores varios | Nota 13 | 6.152.328,83 | 8.522.848,48 |
| Personal | | 34.342,46 | 34.991,48 |
| Activos por impuestos corrientes | Nota 14 | 9.200,26 | 4.020,29 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 14 | 4.895,65 | 17.778,58 |
| Inversiones financieras a corto plazo | Nota 8-b | 16.210,50 | 1.017.840,90 |
| Créditos a empresas | | 1.379,40 | 1.379,40 |
| Otros activos financieros | | 14.831,10 | 1.016.461,50 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 21.802,55 | 43.781,99 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 8-d | 3.385.474,43 | 3.573.684,93 |
| Total activos corrientes | | 14.583.927,25 | 18.252.398,23 |
| Total activo | | 26.202.231,05 | 29.866.787,35 |



CLASE 8.^a
SECURIDAD



OP2088802

CHICLANA NATURAL, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balance de Situación
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

| <i>Patrimonio Neto y Pasivo</i> | <i>Nota</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
|--|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Fondos propios | Nota 10 | 2.301.722,59 | 2.367.492,97 |
| Capital | | 300.506,00 | 300.506,00 |
| Reservas | | 4.417.039,30 | 4.196.203,55 |
| Legal y estatutarias | | 4.417.039,30 | 4.196.203,55 |
| Resultados de ejercicios anteriores | | (2.350.052,33) | (2.350.052,33) |
| Resultado del ejercicio | | (65.770,38) | 220.835,75 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Total patrimonio neto | | 2.301.722,59 | 2.367.492,97 |
| Provisiones a largo plazo | | 201.367,28 | 208.505,38 |
| Otras provisiones | Nota 11-a | 201.367,28 | 208.505,38 |
| Deudas a largo plazo | Nota 12 | 3.692.945,35 | 5.568.665,01 |
| Deudas con entidades de crédito | | 2.806.689,21 | 3.502.689,82 |
| Otros pasivos financieros | | 886.256,14 | 2.065.975,19 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | Notas 12 y 13 | 1.330.978,24 | 1.478.864,71 |
| Total pasivos no corrientes | | 5.225.290,87 | 7.256.035,10 |
| Provisiones a corto plazo | Nota 11-b | 696.910,95 | 1.372.362,22 |
| Otras provisiones | | 696.910,95 | 1.372.362,22 |
| Deudas a corto plazo | Nota 12 | 2.868.044,02 | 6.183.195,99 |
| Deudas con entidades de crédito | | 1.477.352,49 | 1.485.918,93 |
| Otros pasivos financieros | | 1.390.691,53 | 4.697.277,06 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Notas 12 y 13 | 820.408,95 | 851.863,29 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 14.286.373,03 | 11.832.357,14 |
| Proveedores a corto plazo | | 130.149,04 | 420.520,15 |
| Acreeedores varios | | 7.128.229,34 | 6.240.071,35 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 2,43 | 2.620,55 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 14 | 4.105.033,34 | 2.854.192,83 |
| Anticipos de clientes | | 2.922.958,88 | 2.314.952,26 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 3.480,64 | 3.480,64 |
| Total pasivos corrientes | | 18.675.217,59 | 20.243.259,28 |
| Total patrimonio neto y pasivo | | 26.202.231,05 | 29.866.787,35 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



OP2088803

CHICLANA NATURAL, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

| | <i>Nota</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
|--|--------------------|------------------------|------------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 16-a | 19.201.698,70 | 19.251.416,99 |
| Ventas | | 3.459.140,12 | 3.521.323,97 |
| Prestaciones de servicios | | 15.742.558,58 | 15.730.093,02 |
| Aprovisionamientos | Nota 16-b | (12.214.933,54) | (12.264.911,16) |
| Consumo de mercaderías | | (1.404.494,77) | (1.396.311,73) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | (155.637,46) | (156.704,42) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | (10.654.801,31) | (10.711.895,01) |
| Otros ingresos de explotación | | 12.909.014,72 | 9.803.775,91 |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 17.488,03 | 17.813,15 |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | Nota 16-c | 12.891.526,69 | 9.785.962,76 |
| Gastos de personal | Nota 16-d | (4.366.699,06) | (4.189.979,42) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (3.437.085,49) | (3.236.620,29) |
| Cargas sociales | | (929.613,57) | (953.359,13) |
| Otros gastos de explotación | | (15.461.113,67) | (11.618.872,42) |
| Servicios exteriores | | (13.067.612,18) | (10.379.154,49) |
| Tributos | | (2.038.314,09) | (141.632,43) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (263.942,41) | (1.015.550,25) |
| Otros gastos de gestión corriente | | (91.244,99) | (82.535,25) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (990.171,62) | (598.552,71) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | 687.507,44 | - |
| Excesos de provisiones | | 482.631,56 | 49.369,97 |
| Otros resultados | Nota 16 | (67.951,53) | 15.448,47 |
| Resultado de explotación | | 179.983,00 | 447.695,63 |
| Ingresos financieros | | 37.667,16 | 65,33 |
| Gastos financieros | | (283.640,85) | (226.426,91) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | - | (5.927,92) |
| Por deudas con terceros | | (283.640,85) | (220.498,99) |
| Resultado financiero | | (245.973,69) | (226.361,58) |
| Resultado antes de impuestos | | (65.990,69) | 221.334,05 |
| Impuesto sobre beneficios | Nota 14 | 220,31 | (498,30) |
| Resultado del ejercicio | | (65.770,38) | 220.835,75 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.^a
Impuestos



OP2088804

CHICLANA NATURAL, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

| | <i>Nota</i> | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
|---|-------------|--------------------|-------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | (65.770,38) | 220.835,75 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados | | | |
| Efecto impositivo | | | |
| Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados | | | |
| Efecto impositivo | | | |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | | (65.770,38) | 220.835,75 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.^a



OP2088805

CHICLANA NATURAL, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

A) Estados de Ingresos y Gatos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en euros)

| | Capital escriturado | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|------------------------|----------------|---|----------------------------|---|----------------|
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021 | 300.506,00 | 7.329.960,48 | (2.350.052,33) | 366.243,07 | | 5.646.657,22 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | | 220.835,75 | | 220.835,75 |
| Distribución del resultado del ejercicio 2021- Dividendos | | 366.243,07 | | (366.243,07) | | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | | (3.500.000,00) | | | | (3.500.000,00) |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022 | 300.506,00 | 4.196.203,55 | (2.350.052,33) | 220.835,75 | | 2.367.492,97 |
| Ingresos y gastos reconocidos | | | | (65.770,38) | | (65.770,38) |
| Distribución del resultado del ejercicio 2022- Dividendos | | 220.835,75 | | (220.835,75) | | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | | - |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 | 300.506,00 | 4.417.039,30 | (2.350.052,33) | (65.770,38) | | 2.301.722,59 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.^a



CHICLANA NATURAL, S.A.
[Sociedad Unipersonal]

Estado de Flujos de Efectivo

de los ejercicios 2023 y 2022 (Expresados en euros)

OP2088806

| | Nota | 2023 | 2022 |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i> | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | (65.990,69) | 221.334,05 |
| Ajustes del resultado | | | |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | 990.171,62 | 598.552,71 |
| Correcciones valorativas por deterioro | | 263.942,41 | 1.015.550,25 |
| Variación de provisiones | | (516.445,49) | (106.369,98) |
| Imputación de subvenciones | | (687.507,44) | |
| Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | | |
| Ingresos financieros | | (37.667,16) | (65,33) |
| Gastos financieros | | 283.640,85 | 226.426,91 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| Cambios en el capital corriente | | | |
| Existencias | | 26.062,63 | 21.213,54 |
| Deudores y cuentas a cobrar | | (1.328.174,42) | (8.604.411,43) |
| Otros activos corrientes | | 21.979,44 | 585,93 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | 2.454.015,89 | 1.129.596,55 |
| Otros pasivos corrientes | | (675.451,27) | |
| Otros activos y pasivos no corrientes | | 509.307,39 | 102.066,94 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| Pagos de intereses | | (283.640,85) | (220.498,99) |
| Cobros de intereses | | 37.667,16 | 65,33 |
| Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios | | (5.179,97) | 2.666,17 |
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | 986.730,10 | (5.613.287,35) |
| <i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i> | | | |
| Pagos por inversiones | | | |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | (389.982,29) | |
| Inmovilizado material | Nota 6 | (525.287,25) | (88.992,38) |
| Otros activos financieros | Nota 8 | | (14.886,06) |
| Cobros por desinversiones | | | |
| Otros activos financieros | | 990.941,39 | |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | 75.671,85 | (103.878,44) |
| <i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i> | | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 687.507,44 | |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | |
| Emisión | | | |
| Deudas con entidades de crédito | Nota 12 | | 493.726,50 |
| Otras deudas | | | |
| Devolución y amortización de | | | |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | | (179.340,81) | (1.862,38) |
| Deudas con entidades de crédito | | (704.567,05) | (721.749,08) |
| Otras deudas | | (1.054.212,03) | (1.064.978,70) |
| Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| Dividendos | | | |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | (1.250.612,45) | (1.294.863,66) |
| Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes | | (188.210,50) | (7.012.029,45) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 3.573.684,93 | 10.585.714,38 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 3.385.474,43 | 3.573.684,93 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.



CLASE 8.^a
IMPRESIONES



OP2088807

Chiclana Natural, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023

1. Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Chiclana Natural, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), se constituyó en España con el nombre de Aguas de Chiclana, S.A., por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera en escritura pública el día 21 de abril de 1987 como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal está radicado en Plaza de España, número 1, Chiclana de la Frontera (Cádiz).

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

El 30 de marzo de 2001, se elevaron a público los acuerdos sociales que ampliaron el objeto social y modificaron la denominación de la Sociedad, pasando a denominarse Chiclana Natural, S.A.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la prestación de los siguientes servicios:

- a) El suministro y abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales y alcantarillado, a la ciudad y término municipal de Chiclana de la Frontera, contando con cuantos recursos, manantiales, instalaciones, red de distribución y concesiones de agua que el Estado tiene otorgadas al Municipio, así como las que en el futuro adquiera o pueda otorgársele.
- b) Las ampliaciones que puedan realizarse, tanto con ayuda del Estado como por medios propios.
- c) La administración del servicio en todas sus fases.
- d) La explotación del servicio.
- e) En general, todo cuanto se relacione con el servicio de suministro de agua, depuración y alcantarillado a la ciudad y su término municipal.
- f) La conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes, parques y jardines.
- g) La prestación de servicios de limpieza viaria y otros espacios públicos y de aquellos otros de carácter medioambiental, de competencia municipal.
- h) La gestión de cobro en vía voluntaria de las tasas que por el Ayuntamiento se encomienden.
- i) Gestión y explotación de parques públicos de todo tipo (urbanos, periurbanos o cualquiera otros) y de centros, complejos, infraestructuras o instalaciones medioambientales tanto municipales como pertenecientes a otras Administraciones Públicas (y cuya gestión le fuera encomendada a la Sociedad), destinados a la conservación de la naturaleza en sentido amplio, pudiendo dicho fin entenderse referido



CLASE 8.ª



OP2088808

en sentido estricto a actividades biológicas, acuicultura y pesca, hidrología, ecología, residuos, depuración de aguas, agricultura, ganadería, geotecnia, y en general, al uso y gestión de recursos naturales, a la protección de los mismos, y a la enseñanza, investigación, divulgación y visita.

A los efectos citados, se entenderán incluidas dentro de los citados parques y complejos medioambientales, no sólo las instalaciones inherentes a la propia naturaleza de los mismos, sino también aquellas otras que, sin tener una naturaleza estrictamente medioambiental, los complementen con el fin de ofrecer una oferta o gestión integral. Así, con carácter meramente enunciativo y en modo alguno exhaustivo, pueden citarse como instalaciones complementarias, las de cafetería o restaurante, tienda de artículos de regalo, etc.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Sociedad es titular de la concesión administrativa para la utilización y explotación de los bienes e instalaciones de abastecimiento y saneamiento afectos al servicio de abastecimiento y saneamiento del término municipal de Chiclana de la Frontera.

La concesión administrativa se estableció inicialmente por un plazo de 15 años que finalizaba en 2012. No obstante, en 2005 el plazo de concesión se amplió hasta 2020.

Con fecha 16 de noviembre de 2020 el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera aprueba el pliego por el que se fijan las cláusulas administrativas particulares que regularán la concesión del uso privativo de los bienes, instalaciones y redes existentes de propiedad municipal que permiten la prestación del servicio público de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración a la entidad Chiclana Natural, S.A. Con fecha 19 de enero de 2021 la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera adjudica la citada concesión con una duración de 20 años desde la fecha en que se formalice el acuerdo en el correspondiente documento administrativo. Con fecha de 17 de diciembre de 2021 se formaliza la concesión del uso privativo de bienes municipales necesarios para la prestación del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración a Chiclana Natural S.A. por un plazo de 20 años.

A los efectos previstos en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, se informa que más del 80% de las actividades que ha desarrollado la sociedad durante los tres últimos ejercicios, se han llevado a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Chiclana.

2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus sucesivas modificaciones, siendo la última la correspondiente al Real Decreto 1/2021 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular la adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



CLASE 8.^a
IMPRESIÓN



OP2088809

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2023.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1 y 4.4)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- Provisiones por litigios (véase Nota 11)

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En este sentido, la Sociedad cuenta con una amplia liquidez en tesorería, lo que, unido a la puesta en marcha de planes específicos para la mejora y gestión eficiente de la liquidez, permitirán afrontar dichas tensiones.



CLASE 8.^a
UNIVERSAL



OP2088810

- **Riesgo de operaciones:** el carácter de servicio esencial de la Sociedad implica que no existe riesgo de interrupción temporal de la actividad. No obstante, la Sociedad, ha establecido grupos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones.
- **Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras:** los factores que se han mencionado anteriormente, junto con otros factores específicos, pueden provocar una disminución en los próximos Estados Financieros en los importes de epígrafes relevantes para la Sociedad, tales como "Importe neto de la cifra de negocios", "Resultado de explotación" o "Beneficio antes/después de impuestos", o de indicadores clave de la misma, si bien por el momento no es posible cuantificar de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- **Riesgo de valoración de los activos y pasivos del balance:** un cambio en las estimaciones futuras de la actividad, así como de su facturación, cobrabilidad de los clientes etc., podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, clientes etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- **Riesgo de continuidad:** teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados y el carácter de servicio esencial que conforma el objeto social de la empresa, los administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Por último, resaltar que los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

e) Comparación de la información y corrección de errores-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Ambos ejercicios han sido auditados.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables-

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OP2088811

h) Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Distribución de Resultados

El Consejo de Administración va a someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de aplicación del resultado:

| | Euros |
|---|--------------------|
| <i>Bases de Reparto:</i> | |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio | (65.770,38) |
| Total | (65.770,38) |
| <i>Distribución:</i> | |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (65.770,38) |
| Total | (65.770,38) |

En los últimos 5 años la sociedad ha distribuido los siguientes dividendos:

| | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 |
|-------------------------|--------------|--------------|------|----------|-----------|
| Dividendos distribuidos | 3.500.000,00 | 4.700.000,00 | - | 1.048,99 | 11.487,05 |

4. Normas de Registro y Valoración

4.1 Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos

(i) Concesiones administrativas-

Las concesiones administrativas incluyen los costes incurridos para la obtención de las mismas.



CLASE 8.ª



OP2088812

(ii) Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

(iii) Acuerdo de concesión, activo regulado-

La Sociedad analiza en función de las características contractuales y legales, si los acuerdos de concesión se encuentran en el alcance de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas.

En los contratos de concesión incluidos en el alcance de la norma, la prestación de servicios se reconoce siguiendo las políticas contables desarrolladas en el apartado (I). En este sentido los servicios de mantenimiento y explotación se reconocen siguiendo lo dispuesto en la política contable de ingresos por prestación de servicios.

La contraprestación recibida por la Sociedad se reconoce por el valor razonable del servicio prestado, como un activo financiero o intangible en función de las cláusulas contractuales y legales.

La infraestructura adquirida a terceros se reconoce por su valor razonable como un activo intangible o financiero, pero sin reconocer ningún ingreso.

La Sociedad reconoce la contraprestación recibida por los contratos de construcción como un activo financiero, sólo en la medida en que exista un derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero ya sea directamente del cedente o de un tercero y la Administración Pública no tenga capacidad de evitar el pago de la retribución.

La Sociedad reconoce la contraprestación recibida por los contratos de construcción como un inmovilizado intangible en la medida en que recibe un derecho a repercutir a los usuarios el coste por el acceso o uso del servicio público. Si la contraprestación pactada es parcialmente un activo financiero o un inmovilizado intangible, la Sociedad registra cada componente por separado, en términos de proporción del valor razonable del servicio prestado. No obstante, si uno de los componentes representa al menos un 90% de la contraprestación recibida, la Sociedad lo reconoce en su integridad como tal.

Si la retribución por los servicios de construcción o mejora supone el reconocimiento de un inmovilizado intangible, los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción o mejora, se deben capitalizar en el inmovilizado intangible, independientemente del periodo de construcción. Si la infraestructura se adquiere a terceros, los gastos financieros se capitalizan. En ambos casos, los gastos financieros se capitalizan a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros que forma parte del margen financiero.

Si la infraestructura está compuesta de elementos susceptibles de ser utilizados por separado, y la fecha en que están en condiciones de explotación es distinta para cada una de ellas, la Sociedad considera esta circunstancia e interrumpe la capitalización de los gastos financieros en



CLASE 8.^a
INMOBILIZADO



OP2088813

la parte proporcional del Inmovilizado intangible que deba identificarse con la citada infraestructura que está en condiciones de explotación.

La Sociedad no capitaliza gastos financieros una vez que la infraestructura está en condiciones de explotación, ya que considera que no cuenta con evidencia razonable de que los ingresos futuros permitirán recuperar su importe al no disponer de un Plan Económico Financiero de la concesión.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad a mantener la infraestructura durante el periodo de explotación o restaurarla con anterioridad a su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconocen siguiendo la política contable de provisiones del apartado 4.7.

En este sentido, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren. Las actuaciones de reposición, gran reparación y las actuaciones necesarias para revertir la infraestructura implican el reconocimiento de una dotación a la provisión de forma sistemática. No obstante, en la medida en que la obligación sea asimilable a una obligación de desmantelamiento, se reconoce como tal.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las actuaciones que no se vean compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se ejecuten. La contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realizan las actuaciones, se cancela la provisión. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito para las actuaciones de construcción.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos o unidades generadoras de efectivo a las que haya asignado un fondo de comercio u otros activos intangibles, y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La amortización del inmovilizado intangible realizada durante los ejercicios 2023 y 2022 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias han ascendido a 464.887,85 y 483.252,42 euros, respectivamente.

4.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se encuentra valorado a su coste de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.



CLASE 8.^a



OP2088814

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio Inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del Inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del Inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

La amortización del Inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

| | Años vida útil |
|-------------------------------------|----------------|
| Construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas | 17-20 |
| Maquinaria | 10-15 |
| Mobiliario | 10 |
| Equipos para proceso de información | 4 |
| Elementos de transporte | 7 |

La amortización del Inmovilizado material realizada los ejercicios 2023 y 2022 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias han ascendido a 525.283,77 y 115.300,29 de euros, respectivamente.

4.3 Arrendamientos-

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP2088815

Arrendamiento operativo

- Cuando la Sociedad actúa como arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

- Cuando la Sociedad actúa como arrendatario.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros-

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



CLASE 8.ª



OP2088816

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



CLASE 8.ª



OP2088817

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.**

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.



CLASE 8.^a



OP2088818

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias



CLASE 8.ª



OP2088819

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



CLASE 8.^a



OP2088820

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre



CLASE 8.ª



OP2088821

participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



CLASE 8.ª



OP2088822

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5 Existencias-

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable (coste de reposición en el caso de repuestos), el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



CLASE 8.ª



OP2088823

4.7 Provisiones y contingencias-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios-

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.



CLASE 8.ª
[Códigos de Clasificación]



OP2088824

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Las tarifas abonadas por los usuarios son consideradas "Prestaciones del servicio público de explotación de las infraestructuras afectas a los acuerdos de concesión".

Para los consumos de agua no facturados y suministrados a clientes, se estima su cuantía a efectos de reflejar la venta correspondiente.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

4.9 Impuesto sobre beneficios-

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. La Sociedad aplica esta bonificación por haber sido encomendada la prestación de dichos servicios en el ámbito territorial de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.



CLASE 8.ª



OP2088825

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.10 Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Transacciones entre empresas del grupo-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas (Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera) a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

5. Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP2088826

Ejercicio 2023-

| | Euros | | | | |
|--|------------------------|---------------------|-------------------|---------|------------------------|
| | Saldos a 31-12-22 | Adiciones | Otros movimientos | Retiros | Saldos a 31-12-23 |
| Coste- | | | | | |
| Concesiones administrativas | 5.714.001,12 | - | - | - | 5.714.001,12 |
| Aplicaciones informáticas | 430.469,76 | 25.267,70 | - | - | 455.737,46 |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | 16.875.388,32 | 284.073,59 | - | - | 17.159.461,91 |
| Anticipos por acuerdos de concesión, activo regulado | 135.657,33 | 20.550,00 | - | - | 156.207,33 |
| Otro inmovilizado intangible | 18.691,28 | 60.091,00 | - | - | 78.782,28 |
| Total coste | 23.175.216,89 | 389.982,29 | - | - | 23.564.190,10 |
| Amortización acumulada - | | | | | |
| Concesiones administrativas | (2.811.408,83) | (153.986,61) | - | - | (2.965.395,44) |
| Aplicaciones informáticas | (425.400,31) | (7.217,36) | - | - | (432.617,67) |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | (14.807.125,53) | (303.683,88) | - | - | (15.110.809,41) |
| Total amortización acumulada | (18.043.934,67) | (464.887,85) | - | - | (18.508.822,52) |
| Total coste neto | 5.130.273,14 | (74.905,56) | - | - | 5.055.367,58 |

Ejercicio 2022-

| | Euros | | | | |
|--|------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|------------------------|
| | Saldos a 31-12-21 | Adiciones | Otros movimientos | Retiros | Saldos a 31-12-22 |
| Coste- | | | | | |
| Concesiones administrativas | 5.714.001,12 | - | - | - | 5.714.001,12 |
| Aplicaciones informáticas | 430.469,76 | - | - | - | 430.469,76 |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | 16.875.388,32 | - | - | - | 16.875.388,32 |
| Anticipos por acuerdos de concesión, activo regulado | 137.327,33 | 24.200,00 | - | (25.870,00) | 135.657,33 |
| Otro inmovilizado intangible | 18.030,36 | 660,92 | - | - | 18.691,28 |
| Total coste | 23.175.216,89 | 24.860,92 | - | (25.870,00) | 23.174.207,81 |
| Amortización acumulada - | | | | | |
| Concesiones administrativas | (2.657.422,22) | (153.986,61) | - | - | (2.811.408,83) |
| Aplicaciones informáticas | (398.545,65) | (26.854,66) | - | - | (425.400,31) |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | (14.504.714,38) | (302.411,15) | - | - | (14.807.125,53) |
| Total amortización acumulada | (17.560.682,25) | (483.252,42) | - | - | (18.043.934,67) |
| Total coste neto | 5.614.534,64 | (458.391,50) | - | (25.870,00) | 5.130.273,14 |

a) Concesiones administrativas-

Recoge el valor neto contable del canon satisfecho al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para la explotación del servicio de saneamiento y abastecimiento.

El acuerdo de concesión suscrito inicialmente en 1997 establecía un plazo de la concesión de 15 años que finalizaba en 2012. No obstante, en 2005 se suscribió un acuerdo en el que se amplió el plazo de la concesión hasta 2020.

Con fecha 16 de noviembre de 2020 el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera aprueba el pliego por el que se fijan las cláusulas administrativas particulares que regularán la concesión del uso



CLASE 8.ª
INMOBILIZADO



OP2088827

privativo de los bienes, instalaciones y redes existentes de propiedad municipal que permiten la prestación del servicio público de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración a la entidad Chiclana Natural, S.A. Con fecha 19 de enero de 2021 la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera adjudica la citada concesión con una duración de 20 años desde la fecha en que se formalice el acuerdo en el correspondiente documento administrativo. Con fecha 17 de diciembre de 2021 se formaliza la concesión del uso privativo de bienes municipales necesarios para la prestación del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración a Chiclana Natural S.A. por un plazo de 20 años y un canon de 2.380.529,69 euros por todo el plazo de vigencia de la concesión.

Para la tramitación del expediente de renovación de la citada concesión demanial se procedió a la estimación económica del canon de la concesión demanial entre el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y la Sociedad, teniendo en cuenta para ello el valor neto contable de los activos que la Sociedad mantenía al cierre del ejercicio 2020, por lo que de este proceso no se ha derivado ningún quebranto económico para la Sociedad.

b) Acuerdo de concesión, activo regulado-

La Sociedad es titular de la concesión administrativa para la utilización y explotación de los bienes e instalaciones afectos al servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas del término municipal de Chiclana de la Frontera.

El acuerdo de concesión suscrito inicialmente en 1997 establecía un plazo de la concesión de 15 años que finalizaba en 2012. No obstante, en 2005 se suscribió un nuevo acuerdo en el que se amplió el plazo de la concesión hasta 2020. En diciembre de 2021 se formaliza el documento administrativo de la concesión de usos privativo de los bienes municipales necesarios para la prestación del servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración de Chiclana Natural S.A. por un plazo de 20 años.

Al final del plazo de concesión, la totalidad de las obras, edificios e instalaciones afectos al servicio de saneamiento y abastecimiento de aguas, revertirán al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

La contraprestación que recibe la Sociedad se instrumenta a través del derecho a cobrar las correspondientes tarifas a los abonados en función del grado de utilización de los distintos servicios públicos prestados. Las tarifas y sus modificaciones son autorizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera; no obstante, de acuerdo con la información disponible al respecto del proceso de otorgamiento de la nueva concesión, el mismo tiene en cuenta el valor de los activos de la Sociedad pendientes de amortizar, por lo que de este proceso no se derivará ningún quebranto económico para la Sociedad.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad ha realizado diversas inversiones que, bien han incrementado la capacidad de generación de ingresos, bien han ampliado el plazo concesional de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo de concesión, y que por tanto han sido registrados como un nuevo activo intangible.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, que seguían en uso por importe de 11.638.062,44 y 11.556.684,67 euros respectivamente, según el siguiente desglose:



CLASE 8.ª



OP2088828

| Coste | Euros | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Aplicaciones informáticas | 430.469,76 | 349.091,99 |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | 11.207.592,68 | 11.207.592,68 |
| Total coste | 11.638.062,44 | 11.556.684,67 |

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado Material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

| | Euros | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------|---------------------|-----------------------|
| | Saldo al 31-12-22 | Entradas o Dotaciones | Traspasos | Retiros | Saldo al 31-12-23 |
| Coste- | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 5.721.547,85 | - | - | - | 5.721.547,85 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 452.144,24 | 25.257,00 | - | - | 477.401,24 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.860.938,62 | 59.665,02 | - | - | 1.920.603,64 |
| Otro inmovilizado | 3.144.834,30 | 569.882,07 | - | (535.390,46) | 3.179.325,91 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 82.932,87 | - | - | (45.688,85) | 37.244,02 |
| Total coste | 11.262.397,88 | 654.804,09 | - | (581.079,31) | 11.336.122,66 |
| Amortización acumulada- | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (414.750,89) | (32.525,61) | - | - | (447.276,50) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (405.166,05) | (11.515,70) | - | - | (416.681,75) |
| Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario | (1.648.380,64) | (55.823,18) | - | - | (1.704.203,82) |
| Otro inmovilizado | (3.047.925,67) | (425.419,28) | - | 519.469,92 | (2.953.875,03) |
| Total amortización acumulada | (5.516.223,25) | (525.283,77) | - | 519.469,92 | (5.522.037,10) |
| Total coste neto | 5.746.174,63 | 129.520,32 | - | (61.609,39) | 5.814.085,56 |



CLASE 8.^a
INMOVILIZADO



OP2088829

Ejercicio 2022-

| | Euros | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|----------|---------|-----------------------|
| | Saldo al 31-12-21 | Entradas o Dotaciones | Traspaso | Retiros | Saldo al 31-12-22 |
| Coste- | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 5.721.547,85 | - | - | - | 5.721.547,85 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 414.905,17 | 37.239,07 | - | - | 452.144,24 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.846.136,29 | 14.802,33 | - | - | 1.860.938,62 |
| Otro inmovilizado | 3.094.912,30 | 49.922,00 | - | - | 3.144.834,30 |
| Anticipos e Inmovilizado en curso | 37.244,02 | 45.688,85 | - | - | 82.932,87 |
| Total coste | 11.114.745,63 | 147.652,25 | - | - | 11.262.397,88 |
| Amortización acumulada- | | | | | |
| Terrenos y construcciones | (382.225,28) | (32.525,61) | - | - | (414.750,89) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (396.734,17) | (8.431,88) | - | - | (405.166,05) |
| Otras instalaciones, equipos de medida, utillaje y mobiliario | (1.593.096,77) | (55.283,87) | - | - | (1.648.380,64) |
| Otro inmovilizado | (3.028.866,74) | (19.058,93) | - | - | (3.047.925,67) |
| Total amortización acumulada | (5.400.922,96) | (115.300,29) | - | - | (5.516.223,25) |
| Total coste neto | 5.713.822,67 | 32.351,96 | - | - | 5.746.174,63 |

Al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, por un valor contable (bruto) conforme al siguiente detalle:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 378.005,73 | 374.137,23 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.313.581,91 | 1.288.972,66 |
| Otro inmovilizado | 2.863.414,04 | 2.968.764,90 |
| Total | 4.555.001,68 | 4.631.874,79 |

Al 31 de diciembre de 2022, existían elementos del inmovilizado material con valor neto contable de 995.779,45 euros, que estaban afectos a garantías hipotecarias cuyo importe total a 31 de diciembre de 2022 era de 43.297,37 euros. En 2023 no existen elementos afectos a garantías hipotecarias.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2023, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos operativos

Actuando la Sociedad como arrendatario-

Al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:



CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS



OP2088830

| Arrendamientos operativos Cuotas mínimas | Valor Nominal | |
|---|-------------------|-------------------|
| | Euros | |
| | 2023 | 2022 |
| Menos de un año | 129.565,85 | 110.508,76 |
| Entre uno y cinco años | 84.993,03 | 29.067,08 |
| Total | 214.558,88 | 139.575,84 |

El importe de las cuotas de arrendamiento y subarrendamiento operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2023 y en el ejercicio 2022, es de 149.100,41 y 142.269,73 euros, respectivamente.

8. Activos Financieros

| | Créditos, derivados y otros | | Total | |
|---|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Activos a coste amortizado a largo plazo (Nota 8.a) | 743.656,64 | 732.967,64 | 743.656,64 | 732.967,64 |
| Total | 743.656,64 | 732.967,64 | 743.656,64 | 732.967,64 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 8.d) | 3.385.474,43 | 3.573.684,93 | 3.385.474,43 | 3.573.684,93 |
| Activos a coste amortizado a corto plazo (Nota 8.b) | 10.979.152,53 | 14.403.667,98 | 10.979.152,53 | 14.403.667,98 |
| Total | 14.364.626,96 | 17.977.352,91 | 14.364.626,96 | 17.977.352,91 |

a) Activos financieros a coste amortizado a largo plazo

Depósitos y fianzas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Ejercicio 2023-

| Depósitos y Fianzas | Euros |
|-------------------------|-------------------|
| Saldo 01/01/2023 | 732.967,64 |
| Altas | 10.689,00 |
| Bajas | - |
| Saldo 31/12/2023 | 743.656,64 |



CLASE 8.ª



OP2088831

Ejercicio 2022-

| Depósitos y Fianzas | Euros |
|-------------------------|-------------------|
| Saldo 01/01/2022 | 721.772,08 |
| Altas | 11.533,20 |
| Bajas | (337,64) |
| Saldo 31/12/2022 | 732.967,64 |

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 recoge fundamentalmente los importes de las fianzas depositadas en la Junta de Andalucía por las cantidades recibidas a su vez de los clientes en concepto de fianzas por contratos de suministro de agua.

b) Activos financieros a coste amortizado a corto plazo

| Activos a coste amortizado a corto plazo | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Inversiones financieras | 16.210,50 | 1.017.840,90 |
| Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.c) | 10.962.942,03 | 13.385.827,08 |
| Total | 10.979.152,53 | 14.403.667,98 |

Inversiones financieras a corto plazo-

El movimiento de las inversiones financieras se resume a continuación:

Ejercicio 2023-

| | Euros | | | |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | Saldo a 01/01/2023 | Adiciones | Retiros | Saldo a 31/12/2023 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 1.017.840,90 | 8.369,60 | (1.010.000,00) | 16.210,50 |
| Total | 1.017.840,90 | 8.369,60 | (1.010.000,00) | 16.210,50 |

Ejercicio 2022-

| | Euros | | | |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------|----------|---------------------|
| | Saldo a 01/01/2022 | Adiciones | Retiros | Saldo a 31/12/2022 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 1.014.150,40 | 3.690,50 | - | 1.017.840,90 |
| Total | 1.014.150,40 | 3.690,50 | - | 1.017.840,90 |



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP2088832

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este epígrafe se correspondía principalmente con las dos imposiciones a plazo fijo contratadas por la Sociedad con una entidad financiera, cuyo vencimiento se ha efectuado en el ejercicio 2023.

c) Préstamos y partidas a cobrar-

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Activos Financieros a coste amortizado: | | |
| - Clientes | 9.098.386,59 | 8.886.548,41 |
| - Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 13) | 995.614,91 | 995.227,06 |
| - Deudores varios | | |
| Deudores varios, terceros | 928.038,23 | 928.038,23 |
| Deudores varios, partes vinculadas (Nota 13) | 5.224.290,60 | 7.594.810,25 |
| - Personal | 34.342,46 | 34.991,48 |
| - Provisiones por deterioro del valor | (5.317.730,76) | (5.053.788,35) |
| Total | 10.962.942,03 | 13.385.827,08 |

Nota: no se incluyen los créditos con las Administraciones Públicas (véase nota 14).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes el siguiente:

Ejercicio 2023-

| | Euros |
|--|-----------------------|
| Saldo 01/01/2023 | (5.053.788,35) |
| Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar | (263.942,41) |
| Bajas | - |
| Recuperaciones | - |
| Saldo 31/12/2023 | (5.317.730,76) |

Ejercicio 2022-

| | Euros |
|--|-----------------------|
| Saldo 01/01/2022 | (4.038.238,10) |
| Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar | (1.015.550,25) |
| Bajas | - |
| Recuperaciones | - |
| Saldo 31/12/2022 | (5.053.788,35) |

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones



CLASE 8.^a



OP2088833

comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

| | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|-----------|----------------|----------------|
| Tesorería | 3.385.474,43 | 3.573.684,93 |

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

e) Factores del riesgo financiero-

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Riesgo del tipo de interés-

La sociedad cuenta con diversas fuentes de financiación externa, entre las que se encuentra la obtención de préstamos por parte de entidades de crédito. Generalmente, salvo excepciones, los tipos de interés pactados con estas entidades son variables, fluctuando dichos tipos en función de las condiciones del mercado interbancario.

Actualmente la Sociedad tiene suscrito un préstamo a tipo de interés variable. Si bien, la Sociedad no cuenta con instrumentos de cobertura que permitan mitigar el riesgo de cambios en dichos tipos de interés y el consecuente efecto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
Bienes de Inmuebles



OP2088834

Riesgo de crédito-

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de clientes y deudores son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Respecto a las cuentas a cobrar, la sociedad se reserva el derecho de restringir el suministro para aquellos clientes o deudores que incumplan sus obligaciones de pago por suministro. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un departamento que realiza funciones pertinentes para la reclamación de deudas no cobradas. Por otro lado, existen políticas encaminadas al aseguramiento del correcto tratamiento de las posibles pérdidas por deterioro de aquellos saldos no cobrados.

En relación al riesgo asociado a inversiones financieras corrientes y efectivas, la Sociedad no cuenta con una política de inversión arriesgada. Generalmente, los excedentes de tesorería son invertidos en productos de muy reducido riesgo y si bien la rentabilidad ofrecida por los mismos es por lo general inferior a otro tipo de productos, aseguran una disponibilidad inmediata de dichos fondos, con un riesgo nulo para la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad únicamente opera con entidades de crédito de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de liquidez-

La Sociedad cuenta con una política de liquidez y financiación que asegura el mantenimiento de niveles de efectivo suficientes que permitan a la compañía la disposición de fondos suficientes. Adicionalmente, en caso necesario, la Sociedad recurre a financiación externa que garantiza el equilibrio financiero y así poder atender de forma adecuada las obligaciones contraídas con terceros

9. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Comerciales | 181.736,89 | 207.688,90 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 1.664,94 | 1.775,56 |
| | 183.401,83 | 209.464,46 |

Las existencias corresponden fundamentalmente a materiales para el consumo y reposición de la red de abastecimiento.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



CLASE 8.ª



OP2088835

10. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad está representado por 50 acciones, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Las acciones de la sociedad no cotizan en bolsa.

b) Reserva legal-

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital.

c) Reserva estatutaria-

La reserva estatutaria ha sido establecida de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, como sigue:

Los beneficios anuales, si los hubiere, se destinarán al fondo de reservas legales obligatorias en el porcentaje que legalmente proceda de forma obligatoria, y en el resto, a aquellas aplicaciones que, dentro de los límites legales, acuerde la Junta, destinándolo preferentemente a la creación de un fondo para nuevas ampliaciones y a la puesta a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

En caso de existir pérdidas se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales mercantiles y de régimen local que resulten de aplicación.



CLASE 8.ª



OP2088836

11. Provisiones

a) Provisiones a largo plazo-

El movimiento de las provisiones a largo plazo en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

| | Euros | |
|----------------------------|--|-------------------|
| | Provisiones para otras responsabilidades | Total |
| Al 1 de enero de 2023 | 208.505,38 | 208.505,38 |
| Dotaciones | 49.861,91 | 49.861,91 |
| Aplicaciones | - | - |
| Excesos | (57.000,01) | (57.000,01) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 201.367,28 | 201.367,28 |

Ejercicio 2022-

| | Euros | |
|----------------------------|--|-------------------|
| | Provisiones para otras responsabilidades | Total |
| Al 1 de enero de 2022 | 212.808,42 | 212.808,42 |
| Dotaciones | 73.047,99 | 73.047,99 |
| Aplicaciones | (31.010,13) | (31.010,13) |
| Excesos | (46.340,90) | (46.340,90) |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 208.505,38 | 208.505,38 |

Al 31 de diciembre de 2023, los importes registrados en el epígrafe "Provisiones para otras responsabilidades" recoge importes reclamables por demandas contra la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP2088837

b) Provisiones a corto plazo-

El movimiento de las provisiones a corto plazo en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023-

| | Euros | |
|----------------------------|--|-------------------|
| | Provisiones para otras responsabilidades | Total |
| Al 1 de enero de 2023 | 1.372.362,22 | 1.372.362,22 |
| Dotaciones | - | - |
| Aplicaciones | (249.819,72) | (249.819,72) |
| Excesos | (425.631,55) | (425.631,55) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 696.910,95 | 696.910,95 |

Ejercicio 2022-

| | Euros | |
|----------------------------|--|---------------------|
| | Provisiones para otras responsabilidades | Total |
| Al 1 de enero de 2022 | 1.372.362,22 | 1.372.362,22 |
| Dotaciones | - | - |
| Excesos | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2022 | 1.372.362,22 | 1.372.362,22 |

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" un importe de 684.028,76 euros (1.359.480,03 euros a 31 de diciembre de 2022) en concepto de posibles reclamaciones por la nulidad de las Ordenanzas Fiscales nº 8 y 11 del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, relativas a las tasas de alcantarillado y depuración y suministro y distribución de agua potable. Durante el ejercicio 2023, se realizaron aplicaciones de las provisiones por un importe de 249.819,72 euros por las devoluciones efectuadas tras la aplicación de la sentencia y se contabilizaron excesos de las provisiones por la prescripción de los periodos 2017 y 2018 para la solicitud de devoluciones por la nulidad de las tasas por un importe de 425.631,55 euros.

12. Pasivos Financieros

Largo plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos financieros a largo plazo" al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:



CLASE 8.ª



OP2088838

| Clases | Euros | | | | | |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero | | Derivados y otros | | Total | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Pasivos Financieros a coste amortizado | 2.806.689,21 | 3.502.689,82 | 2.217.234,38 | 3.544.839,90 | 5.023.923,59 | 7.047.529,72 |
| Total | 2.806.689,21 | 3.502.689,82 | 2.217.234,38 | 3.544.839,90 | 5.023.923,59 | 7.047.529,72 |

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2023-

| | Euros | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 y siguientes | Total |
| Deudas con entidades de crédito | 748.606,74 | 601.572,98 | 617.014,67 | 613.314,32 | 226.180,50 | 2.806.689,21 |
| Otros pasivos financieros | 102.978,21 | - | - | - | 783.277,93 | 886.256,14 |
| Deudas con empresas del grupo | 147.886,47 | 147.886,47 | 147.886,47 | 147.886,47 | 739.432,36 | 1.330.978,24 |
| Total | 999.471,42 | 749.459,45 | 764.901,14 | 761.200,79 | 1.748.890,79 | 5.023.923,59 |

Ejercicio 2022-

| | Euros | | | | | |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 y siguientes | Total |
| Deudas con entidades de crédito | 743.296,83 | 739.043,58 | 598.366,55 | 605.779,71 | 816.203,15 | 3.502.689,82 |
| Otros pasivos financieros | 1.177.515,44 | 102.673,79 | - | - | 785.785,96 | 2.065.975,19 |
| Deudas con empresas del grupo | 147.886,47 | 147.886,47 | 147.886,47 | 147.886,47 | 887.318,83 | 1.478.864,71 |
| Total | 2.068.698,74 | 989.603,84 | 746.253,02 | 753.666,18 | 2.489.307,94 | 7.047.529,72 |

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:



CLASE 8.ª



OP2088839

| | Vencimiento | Euros Nominal | Euros | | |
|----------------------------|-------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | 2023 | | |
| | | | Corto Plazo | Largo Plazo | Total |
| Préstamos - | | | | | |
| BANCA MARCH | 2023 | 1.400.000,00 | - | - | - |
| LA CAIXA | 2026 | 988.284,78 | 100.504,98 | 107.242,28 | 207.747,26 |
| LA CAIXA | 2026 | 580.000,00 | 58.916,24 | 54.668,21 | 113.584,45 |
| UNICAJA | 2028 | 998.000,00 | 97.261,63 | 415.667,63 | 512.929,26 |
| CAJA RURAL | 2029 | 750.000,00 | 70.032,66 | 335.220,40 | 405.253,06 |
| UNICAJA | 2029 | 750.000,00 | 70.114,32 | 344.510,19 | 414.624,51 |
| CAJA RURAL | 2029 | 2.380.529,69 | 334.952,05 | 1.549.380,50 | 1.884.332,55 |
| CAJA MADRID | VENCIDA | 307,37 | 307,37 | - | 307,37 |
| Pólizas de crédito- | | | | | |
| BANKINTER | 2025 | 745.263,24 | 745.263,24 | - | 745.263,24 |
| Total | | | 1.477.352,49 | 2.806.689,21 | 4.284.041,70 |

| | Vencimiento | Euros Nominal | 2022 | | |
|----------------------------|-------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | | | Corto Plazo | Largo Plazo | Total |
| | | | Préstamos - | | |
| BANCA MARCH | 2023 | 1.400.000,00 | 43.297,37 | - | 43.297,37 |
| LA CAIXA | 2026 | 988.284,78 | 99.999,57 | 193.814,40 | 293.813,97 |
| LA CAIXA | 2026 | 580.000,00 | 58.619,94 | 113.584,45 | 172.204,39 |
| UNICAJA | 2028 | 998.000,00 | 96.298,30 | 501.219,10 | 597.517,40 |
| CAJA RURAL | 2029 | 750.000,00 | 74.682,13 | 399.703,89 | 474.386,02 |
| UNICAJA | 2029 | 750.000,00 | 74.189,89 | 410.035,43 | 484.225,32 |
| CAJA RURAL | 2029 | 2.380.529,69 | 331.623,36 | 1.884.332,55 | 2.215.955,91 |
| CAJA MADRID | VENCIDA | 307,37 | 307,37 | - | 307,37 |
| Pólizas de crédito- | | | | | |
| BANKINTER | 2024 | 706.901,00 | 706.901,00 | - | 706.901,00 |
| Total | | | 1.485.918,93 | 3.502.689,82 | 4.988.608,75 |

Los importes registrados en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" a 31 de diciembre de 2023 se corresponden principalmente con las deudas reconocidas en los acuerdos firmados entre los ejercicios 2017 y 2020 con tres proveedores comerciales por el aplazamiento de pagos de facturas que ascienden a 102.978,21 euros (1.280.189,23 euros a 31 de diciembre de 2022). Dichos acuerdos establecen unos calendarios de pagos cuyo último pago ha de realizarse en enero de 2025. Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" se registran las fianzas recibidas por parte de los usuarios por un importe de 771.398,06 euros, así como otros pasivos por importe de 11.879,87 euros (773.906,09 euros y 11.879,87 euros a 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Los préstamos de "La Caixa" incorporan una subvención en el tipo de interés, por lo que existen 12.276,69 euros que se irán incorporando al pasivo financiero, en aplicación de lo establecido en la norma de valoración 9 sobre instrumentos financieros.

La sociedad tiene constituido un aval bancario con la entidad BBVA por un importe de 20.232,70 euros en concepto de fianza provisional por autorización de vertidos a favor de la Consejería de Medio Ambiente.



CLASE 8.ª



OP2088840

Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo" al cierre del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

| Clases | Euros | | | | | |
|---|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
| | Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero | | Derivados y otros | | Total | |
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| Categorías | | | | | | |
| Pasivos Financieros a coste amortizado | 1.477.352,49 | 1.485.918,93 | 12.392.440,17 | 14.527.304,66 | 13.869.792,66 | 16.013.223,59 |
| Total | 1.477.352,49 | 1.485.918,93 | 12.392.440,17 | 14.527.304,66 | 13.869.792,66 | 16.013.223,59 |

| DERIVADOS Y OTROS | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO: | | |
| - Proveedores | 130.149,04 | 420.520,15 |
| - Acreedores varios | 7.128.229,34 | 6.240.071,35 |
| - Personal | 2,43 | 2.620,55 |
| - Deudas con empresas del grupo a corto plazo | 820.408,95 | 851.863,29 |
| - Otros pasivos financieros a corto plazo | 1.390.691,53 | 4.697.277,06 |
| - Anticipos de clientes | 2.922.958,88 | 2.314.952,26 |
| Total | 12.392.440,17 | 14.527.304,66 |

Los importes registrados en el epígrafe "Otros pasivos financieros a corto plazo" a 31 de diciembre de 2023 (1.390.691,53 euros) se corresponden con las facturas aplazadas y a pagar al corto plazo derivadas de los acuerdos firmados con tres proveedores comerciales durante los ejercicios 2017 y 2020, así como, la deuda contraída con proveedores de inmovilizado a corto plazo. En el ejercicio 2022 por los mismos conceptos, así como, por la deuda contraída con el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana por el reparto de dividendos con cargo a reservas aprobado en dicho ejercicio, ascendía a 4.697.277,06 euros.

13. Operaciones y saldos con vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Transacciones con vinculadas-

A continuación, se detallan las transacciones efectuadas con el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera en los ejercicios 2023 y 2022:



OP2088841

CLASE 8.ª

| | Euros | |
|--|----------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Ingresos | | |
| - Ventas | 90.921,33 | 83.395,11 |
| - Transferencias de capital traspasadas a rtdos. | 687.507,44 | - |
| - Transferencias corrientes (Nota 16-c) | 12.891.526,69 | 9.783.579,90 |
| Total ingresos | 13.669.955,46 | 9.866.975,01 |
| Gastos | | |
| - Otros tributos | 41.009,32 | 36.775,08 |
| - Reparaciones y conservación | - | - |
| - Canon concesional | - | - |
| Total gastos | 41.009,32 | 36.775,08 |

b) Saldos con vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene con el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, los saldos que se detallan a continuación:

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Saldos deudores: | | |
| - Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 8) | 995.614,91 | 995.227,06 |
| - Deudores varios (Nota 8) | 5.224.290,60 | 7.594.810,25 |
| Total saldos deudores | 6.219.905,51 | 8.590.037,31 |
| Deudas a largo plazo | | |
| - Préstamo RD 4/2012 | - | - |
| - Préstamo RD 8/2013 | - | - |
| - Préstamo RDL 17/2014 | 1.330.978,24 | 1.478.864,71 |
| Total saldos acreedores a largo plazo | 1.330.978,24 | 1.478.864,71 |
| Deudas a corto plazo | | |
| - Deuda por tasas de basura recaudada por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera | 478.036,14 | 477.081,30 |
| - Otras deudas | 46.599,87 | 49.815,63 |
| - Préstamo RDL 17/2014 | 295.772,94 | 295.772,94 |
| - Intereses Préstamo RD 4/2012 | - | - |
| - Intereses Préstamo RD 8/2013 | - | - |
| - Intereses Préstamos Ayuntamiento agrupados | - | 29.193,42 |
| Total saldos acreedores a corto plazo | 820.408,95 | 851.863,29 |

Los préstamos concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera se formalizaron en los ejercicios 2012 y 2013, por importes de 1.559.369,86 y 519.152,51 euros respectivamente, teniendo en principio ambos un vencimiento a 10 años desde la fecha de constitución de los mismos. En octubre de 2021, el Banco Sabadell y el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana firman un acuerdo de modificación de las condiciones financieras de los préstamos a fin de ajustar los mismos al Acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno en sus sesión de 25 de junio de 2021 que permitía dichas modificaciones en el caso de entidades locales que presenten unos niveles reducidos de ahorro neto o que tengan que asumir una elevada carga financiera en los próximos años o que se encuentren en una situación de elevado riesgo financiero. En dicho acuerdo se unifican los préstamos y se modifican el periodo de amortización (se incrementa en 7 años) y el tipo de interés aplicable (0% fijo anual).



CLASE 8.ª



OP2088842

c) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección de la Sociedad-

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el personal de alta dirección ha percibido retribuciones por importe de 72.553,12 y 60.924,15 euros, respectivamente. Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones, no tienen concedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 no ha concluido ni se ha modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y su Accionista o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos relativos a operaciones ajenas del tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores-

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

14. Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | Corriente | |
| | 2023 | 2022 |
| Activos | | |
| - Hacienda Pública deudora por IVA | 4.895,65 | 17.778,58 |
| - Hacienda Pública deudora por otros conceptos | - | - |
| - Activo por impuesto corriente | 9.200,26 | 4.020,29 |
| - Activo por impuesto diferido | 5.194,02 | 4.973,71 |
| Total | 19.289,93 | 26.772,58 |
| Pasivos | | |
| - Pasivo por impuesto diferido | - | - |
| - Hacienda Pública, acreedora por IVA | 24.500,16 | - |
| - Hacienda Pública, acreedora por retenciones | 77.785,82 | 84.803,70 |
| - Hacienda Pública, acreedora por seguridad social | 97.828,22 | 108.722,56 |
| - Hacienda Pública, acreedora por canon de autonómico | - | 902.613,53 |
| - Hacienda Pública, acreedora por canon de trasvase | 333.589,18 | 152.028,00 |
| - Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos | 3.571.329,96 | 1.606.025,04 |
| Total | 4.105.033,34 | 2.854.192,83 |

"Otros conceptos" incluye el impuesto sobre vertidos a pagar a la Agencia Tributaria Andaluza, y principalmente la cuota de Consorcio de la Bahía de Cádiz.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya



CLASE 8.ª



OP2088843

transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cinco ejercicios por el Impuesto sobre Sociedades, así como los últimos cuatro ejercicios para el resto de impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Conciliación entre resultado contable y base imponible-

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2023-

| | Euros | | |
|--|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | (65.990,69) |
| Diferencias temporarias | - | (22.134,15) | (22.134,15) |
| Diferencias permanentes | - | - | - |
| Base Imponible | - | (22.134,15) | (88.124,84) |

Ejercicio 2022-

| | Euros | | |
|--|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | 221.334,05 |
| Diferencias temporarias | - | (22.134,15) | (22.134,15) |
| Diferencias permanentes | 120,00 | - | 120,00 |
| Base Imponible | 120,00 | (22.134,15) | 199.319,90 |

Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):



CLASE 8.ª



OP2088844

Ejercicio 2023-

| | Euros |
|---|--------------------|
| Base Imponible | (88.124,84) |
| Cuota al 25% | (22.031,21) |
| Bonificación del 99% (véase Nota 4.9) | |
| Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | (220,31) |

Ejercicio 2022-

| | Euros |
|---|-------------------|
| Base Imponible | 199.319,90 |
| Cuota al 25% | 49.829,98 |
| Bonificación del 99% (véase Nota 4.9) | 49.331,68 |
| Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 498,30 |

Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades-

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en euros):

| | Euros | |
|---------------------------------|-----------------|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| Impuesto corriente: | | |
| Por operaciones continuadas | | 498,30 |
| Por operaciones interrumpidas | - | - |
| Impuesto diferido: | | |
| Por operaciones continuadas | (220,31) | |
| Por operaciones interrumpidas | - | - |
| Total gasto por impuesto | (220,31) | 498,30 |

15. Información Medioambiental

El detalle de los elementos del Inmovilizado material cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental es como sigue:



CLASE 8.ª
(CONTABILIDAD)



OP2088845

| Descripción | Euros | | |
|------------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| | 2023 | | |
| | Coste | Amortización acumulada | Neto |
| Básculas y Fincas Parques | 2.002.560,64 | (38.155,00) | 1.964.405,64 |
| | 1.601.336,44 | (1.582.905,00) | 18.431,44 |
| | 3.603.897,08 | (1.621.060,00) | 1.982.837,08 |
| | 2022 | | |
| Básculas y Fincas Parques | 2.002.560,64 | (38.155,00) | 1.964.405,64 |
| | 1.601.336,44 | (1.582.310,39) | 19.026,05 |
| | 3.603.897,08 | (1.620.465,39) | 1.983.431,69 |

El detalle de los gastos incurridos por la Sociedad por razones medioambientales es como sigue:

| | Euros | |
|--|--------------|--------------|
| | 2023 | 2022 |
| Mejora y protección del medio ambiente | 2.274.662,07 | 2.276.142,47 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen riesgos y gastos cubiertos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

16. Ingresos y Gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios-

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | Nacional | |
| | 2023 | 2022 |
| Ingresos por suministro de agua | 3.459.140,12 | 3.521.323,97 |
| Ingresos por prestación de servicios aguas | 6.059.402,21 | 6.157.800,41 |
| Tasa de basura | 9.273.608,47 | 9.112.311,54 |
| Prestaciones de servicios medioambientales | 409.547,90 | 459.981,07 |
| | 19.201.698,70 | 19.251.416,99 |

Ingresos por prestación de servicios aguas incluye los servicios de depuración, alcantarillado y pluviales.

Todos los ingresos se han realizado en territorio nacional, concretamente en el municipio de Chiclana de la Frontera.



CLASE 8.ª



OP2088846

b) Aprovisionamientos-

El detalle de los Aprovisionamientos es como sigue:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Aprovisionamientos: | | |
| Compras: | | |
| - Compras de agua | 1.404.494,77 | 1.396.311,73 |
| - Otros aprovisionamientos | 129.574,83 | 135.490,88 |
| - Trabajos Realizados por Otras Empresas | 10.654.801,31 | 10.711.895,01 |
| Variación de existencias | 26.062,63 | 21.213,54 |
| | 12.214.933,54 | 12.264.911,16 |

c) Subvenciones de explotación-

Los importes registrados en el epígrafe "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" para los ejercicios 2023 y 2022, se corresponden con los importes concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para la realización de actividades de limpieza, mantenimiento de jardines y medioambientales.

d) Gastos de personal-

El detalle de cargas sociales es como sigue:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Sueldos, salarios y asimilados | 3.430.268,14 | 3.227.137,35 |
| Indemnizaciones | 6.817,35 | 9.482,94 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 909.318,99 | 931.699,21 |
| Dotación plan de pensiones externalizado | 17.575,30 | 15.853,46 |
| Otras cargas sociales | 2.719,28 | 5.806,46 |
| | 4.366.699,06 | 4.189.979,42 |

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:



CLASE 8.ª



OP2088847

| | Número | |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| | 2023 | 2022 |
| Directivos | 1 | 1 |
| Directores de área | 4 | 4 |
| Técnicos | 12 | 12 |
| Administrativos | 36 | 38 |
| Resto de personal cualificado | 7 | 7 |
| Personal no cualificado | 17 | 17 |
| | 77 | 79 |

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2023 y 2022, del personal y de los Administradores es como sigue:

| | Número | | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2023 | | 2022 | |
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
| Directivos | - | 1 | - | 1 |
| Directores de área | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Técnicos | 1 | 10 | 1 | 11 |
| Administrativos | 24 | 10 | 25 | 12 |
| Resto de personal cualificado | - | 6 | - | 7 |
| Personal no cualificado | - | 20 | - | 18 |
| | 27 | 49 | 28 | 51 |

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, durante los ejercicios 2023 y 2022, desglosado por categorías, es como sigue:

| | Número |
|-----------------|--------|
| Administrativos | 1 |

e) Otros resultados-

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha registrado bajo este epígrafe los ingresos y gastos extraordinarios.

| | Euros | |
|----------------------------|--------------------|------------------|
| | 2023 | 2022 |
| Otros resultados: | | |
| - Gastos extraordinarios | (87.201,87) | (75.034,45) |
| - Ingresos extraordinarios | 19.250,34 | 90.482,92 |
| | (67.951,53) | 15.448,47 |



CLASE 8.ª



OP2088848

17. Otra información

a) Periodo medio de pago a proveedores-

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, teniendo en cuenta que los Administradores de la Sociedad han considerado, de acuerdo con sus asesores legales, que conforme a su interpretación de la normativa en vigor las obligaciones derivadas de la Ley son de aplicación para contratos suscritos a partir del 7 de julio de 2010, fecha de entrada en vigor de la norma:

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio | |
|---|---|---------------|
| | 2023 | 2022 |
| | Días | |
| Periodo medio de pago a proveedores | 87 | 79 |
| Ratio de operaciones pagadas | 95 | 86 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 61 | 55 |
| Importe (euros) | | |
| Total pagos realizados | 22.963.020,21 | 18.786.896,49 |
| Total pagos pendientes | 6.493.782,71 | 5.577.320,64 |

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------|--------------|
| Volumen monetario pagado | 3.331.869,28 | 2.446.078,86 |
| Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores | 14,51% | 13,02% |
| Número de facturas pagadas | 1473 | 1651 |
| Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores | 45,82% | 49,37% |

Estos saldos hacen referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores" "Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El período medio de pago a proveedores (PMP) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos del ratio de las operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y en el denominador por el resultado del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes.

El ratio de las operaciones pagadas se calculará como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pago por el importe de la operación pagada y en el denominador el importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación.

El ratio de las operaciones pendientes de pago se calculará como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del número de días de pendientes de pago por el importe de la operación pendiente



CLASE 8.ª
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



OP2088849

de pago y en el denominador el importe total de pagos pendientes. Se entenderá por número de días pendientes de pago, los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se podrá tomar la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días tras la aprobación de la factura.

b) Otra información-

Prima responsabilidad civil Administradores

El importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 6.540,91 euros en el ejercicio 2023 y 6.498,96 euros en el ejercicio 2022.

Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2023 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 18.000,00 euros (14.533,41 euros en el ejercicio 2022).

18. Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación no se han producido hechos posteriores significativos que afecten a las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP2088850

Chiclana Natural, S.A.

Informe de Gestión
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2023

Evolución de los negocios y de la situación de la Sociedad-

La sociedad mantiene la cifra de negocio en cifras similares a las del ejercicio 2022, siendo la misma de 19.201.698,70 euros, con un descenso mínimo, no significativo de 49.718,29 euros, suponiendo porcentualmente una minoración de los ingresos del 0,26%. Con esta cifra de negocios se consolida la normalización después la crisis de la pandemia Covid-19. Esta pequeña variación en los ingresos, la motiva una mínima disminución de las ventas de agua que pasan de los 3.521.323,97 euros del ejercicio 2022 a 3.459.140,12 euros en este, aunque la cifra de las demás prestaciones de servicios se ha incrementado en 12.465,56 euros. En este sentido, se han facturado 13.690 m³ menos que en el anterior ejercicio, suponiendo este decremento porcentualmente un 0,22%. Para la financiación de las actividades medioambientales, las transferencias corrientes aportadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, que aparecen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", se han elevado a 12.891.526,69 euros, lo que ha supuesto un 24,11% más que en 2022.

La Compañía sigue recuperando su actividad, pero la financiación sigue siendo un problema que hay que resolver; los gastos excepcionales se mantienen prácticamente en la misma cifra y se incrementa de manera notable el exceso de provisiones, por la prescripción de algunos riesgos, lo que palía de alguna forma el resultado del ejercicio, que a pesar de ello, presenta un resultado negativo de 65.770,38 euros, motivado principalmente por el aumento de los gastos de explotación y de los gastos financieros.

Respecto al endeudamiento total cabe señalar que a largo plazo el importe es de 5.225.290,87 euros, disminuyendo en un 38,86%. La deuda comercial y con entidades de crédito a corto plazo se sitúa en este ejercicio en 17.978.306,64 euros frente a los 18.870.897,06 euros del ejercicio anterior, motivada esta disminución principalmente por el decremento de la deuda con entidades de crédito y otros pasivos financieros. El Ayuntamiento sigue manteniendo sus compromisos de pago y se sigue con el esfuerzo de atender la deuda con acreedores y proveedores.

En lo que respecta a la información sobre el medio ambiente, no se considera necesario añadir información adicional a la que ya se encuentra incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales.

Como ya es habitual, se siguen dedicando los recursos necesarios, tanto económicos como de vigilancia y control, a aquellas cuestiones relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo.

Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta la Sociedad-

Como principales riesgos e incertidumbres que se han detectado en la actividad y gestión de la Sociedad pueden indicarse los siguientes:

- Afectación por la adaptación de la Ley de Residuos 7/2022, en donde se exige la actualización de la prestación patrimonial de carácter público no tributario conforme a esta.



CLASE 8.ª



OP2088851

- Afectación de la situación derivada de la crisis global derivada de la actual situación mundial y sus efectos económicos y sociales, que siguen presentes actualmente.
- Afectación de la situación derivada de la situación excepcional de sequía, los problemas y soluciones que se plantean, los gastos sobrevenidos para adaptar las exigencias normativas y la repercusión medioambiental y económica que todo ello puede suponer.
- Correcta interpretación y cumplimiento de la normativa que puedan ser de aplicación.
- La adaptación de las distintas ordenanzas reguladoras que nos aplican a los cambios normativos y legales, la correcta traslación de las necesidades y la incertidumbre en la implicación de la ciudadanía.
- Situaciones críticas y sobrevenidas que pueden afectar a los servicios e instalaciones de la empresa municipal, así como también pueden tener su efecto en el medio ambiente.
- La situación imprevisible de inestabilidad de los costes de los combustibles, y la posible afectación de estos a los precios de la materia prima, equipos, etc.

Periodo medio de pago a proveedores-

El indicador del periodo medio de pago a proveedores al cierre del ejercicio 2023 se ha situado en 87 días frente a los 79 días de 2022, lo que refleja las dificultades en los pagos en los últimos tres ejercicios. La Sociedad sigue manteniendo el esfuerzo para ajustar el pago a los 60 días (30 para la aprobación de la factura y 30 para el pago), pero la no aplicación de acciones activas para disminuir la morosidad ha impedido un input correcto de dinero en la tesorería de la empresa, además, es necesario mejorar y agilizar los reconocimientos de las transferencias corrientes para las actividades medioambientales para evitar posibles desequilibrios financieros y de tesorería. Mientras que la salida de dinero para pagos sigue siendo constante, la entrada de dinero por los cobros sigue sin normalizarse completamente, esto está dificultando el cumplimiento de los pagos a su vencimiento. En este sentido, la Sociedad sigue comprometida en la adopción de medidas que permitan reducir la deuda y por tanto ajustarse a los márgenes legales de este indicador. Una medida que se pretendía poner en funcionamiento y con la que se esperaba minorar los datos de morosidad, era la puesta al cobro en vía ejecutiva de los recibos vencidos dos veces al año en vez de una, esta medida está costando implantarla principalmente por los plazos y el trabajo extra que ello supone, no obstante, la empresa está dedicando sus esfuerzos para ponerse al corriente en cuanto a las peticiones de deuda por vía ejecutiva.

Las operaciones de pago realizadas en este ejercicio se han situado en un importe de 22.963.020,21 euros, 4.176.123,72 euros más que en el año anterior, lo que muestra el esfuerzo realizado.

Acontecimientos importantes después del cierre-

No se consideran acontecimientos importantes después del cierre.

Evolución previsible de la Sociedad-

Los objetivos generales de gestión, así como los principios básicos a seguir, los marcan en cada momento los administradores de la Sociedad. La gerencia por su parte gestiona y dirige siempre bajo la premisa de hacerlos cumplir con la mayor eficiencia, y corrigiendo las desviaciones que puedan apartar a la organización de esos objetivos y principios. Para ello, se cuenta con el compromiso de toda la organización y sus miembros, que siguen trabajando en aras de prestar unos servicios de calidad, eficientes, sostenibles y de utilidad para todas las personas usuarias.



CLASE 8.ª



OP2088852

Junto con la crisis que afecta a la mayoría de los sectores de producción y servicios, que repercute en el aumento de los costes de materias primas, artículos para la producción y mano de obra, ha aparecido un estado de sequía excepcional que requiere multiplicar los esfuerzos para garantizar el servicio mínimo con actuaciones costosas y todo ello, en un entorno de menor consumo y por tanto de disminución previsible de los ingresos. Por otro lado, la aplicación de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, va a suponer un incremento importante de los costes que habrán de trasladarse necesariamente a las personas usuarias, según lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley, que obliga el establecimiento de una prestación patrimonial de carácter público no tributario, específica, diferenciada y no deficitaria, hecho que requerirá un esfuerzo para explicarlo correctamente y conseguir el compromiso y la complicidad de la ciudadanía en este esfuerzo tan importante para el medio ambiente, a través de la minimización y el reciclaje de los residuos.

Con la intención de seguir aportando al conjunto de la sociedad, haciendo una Chiclana mejor para el futuro, más sostenible y con más recursos, se siguen marcando en el seno de la Sociedad para los próximos ejercicios, y como en ejercicios precedentes, los siguientes objetivos:

- Mejora en la eficiencia del servicio de aguas en el contexto grave de sequía actual.
- Mejora continua en la aplicación de la contratación de obras y servicios bajo el paraguas de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Mejora continua de los equipamientos e instalaciones de la Sociedad que son básicos para la prestación de los servicios.
- Puesta en funcionamiento de equipamientos e instalaciones que permitan la aplicación de las medidas de ahorro exigidas tras la declaración de situación de excepcional sequía.
- Mejora continua de las aplicaciones y programas que permitan la adaptabilidad a los nuevos tiempos que se avecinan.
- Aplicabilidad y adaptabilidad de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una correcta eliminación de los mismos, y reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de estos en la salud humana y el medio ambiente. Se pretende, en consonancia con esta misma Ley, apostar por una economía circular que posibilite la recuperación y reutilización.
- Continuar con el desarrollo de mejoras en los servicios e incremento de parques y jardines; incremento del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos.
- Continuar con la creación de nuevos espacios de ocio y mejoras en la ornamentación del centro de la ciudad para potenciar la convivencia y puesta en valor de la ciudad.
- Incorporación a los sistemas generales de nuevas áreas y viviendas que podrán contar con abastecimiento y saneamiento que mejorarán la calidad de vida de la ciudadanía.
- Puesta en funcionamiento de los proyectos presentados en la segunda convocatoria de las subvenciones para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, en el marco del PRTR (PERTE digitalización del ciclo del agua), en caso de ser beneficiarios.



CLASE 8.ª



0P2088853

Investigación y desarrollo-

No se han realizado directamente por la Sociedad gastos o actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Adquisiciones de acciones propias-

No se han producido adquisiciones de acciones propias.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad-

En relación con esta cuestión no existe información relevante adicional a la que ya figura en la nota 8 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP2088854

Chiclana Natural, S.A.

Los Administradores de la sociedad Chiclana Natural, S.A. en el día de hoy, formulan las Cuentas Anuales, distribución de resultados y el informe de gestión de la Sociedad, referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

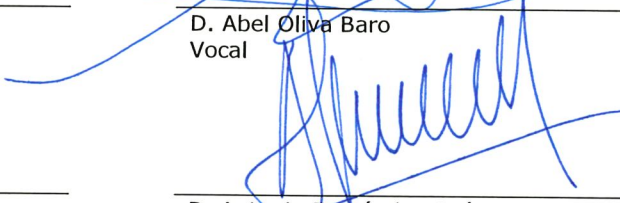
Dichas cuentas anuales están extendidas en 53 hojas (que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023, el estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio 2023) todos los cuales están visados por el Secretario del Consejo.

Chiclana de la Frontera, 29 de mayo de 2024


D. Jose María Román Guerrero
Presidente



D. Roberto Palmero Montero
Vicepresidente


Dña. Mª Deseada Olivero Benítez
Vocal


D. Abel Oliva Baro
Vocal


D. Fabian Santana Gil
Vocal


D. Antonio Fernández Saénz
Vocal


Dña. Manuela Moreno Gómez
Vocal


D. José María Palomino Martín
Vocal

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

